

Resolución de Consejo Directivo **90 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.467/2025 – Desestimar impugnación y aprobar acta – AD2 –
FISIOLOGÍA VEGETAL – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
25/03/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado de inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “FISIOLOGÍA VEGETAL” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 53 a 56 vlt., la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes y entrevista de los postulantes evaluados propone el siguiente orden de mérito: 1) María Eugenia Mamaní, 2) Juan José Morales Soler y 3) Ariel Omar Guaymás.

Que a fs. 57 el postulante Morales Soler eleva formal impugnación en contra del referido dictamen.

Que el Consejo Directivo ha solicitado a comisión asesora ampliación de dictamen mediante Res. CD 3/2026 – NAT UNSa.

Que a fs. 78/79, la comisión asesora produjo su ampliación ratificando el orden de mérito primeramente formulado.

Que la comisión de docencia y disciplina conforme a todo lo actuado, aconseja: 1) Rechazar la impugnación presentada por el Sr. Juan José Morales Soler; 2) Aprobar el acta de la comisión asesora y su ampliación; 3) Designar a la Srta. María Eugenia Mamaní – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría - para la asignatura “FISIOLOGÍA VEGETAL” de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 2 efectuada el 10 de marzo de 2026 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que se procede a dar curso al punto 1 y 2, por corresponder.

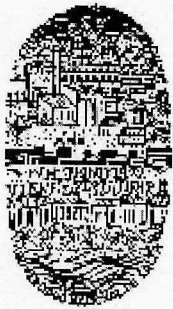
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar la impugnación presentada por el Sr. **JUAN MORALES SOLER** – en contra del dictamen de la comisión asesora – que entendió en la selección de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “FISIOLOGÍA VEGETAL” de la carrera de Ingeniería Agronómica de Escuela de Agronomía, por no existir vicios de ninguna índole y que la actuación de la comisión asesora se ajustó a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el dictamen y su ampliación de la comisión asesora que intervino en la cobertura de un (1) cargo interino de auxiliar de segunda categoría para la asignatura “FISIOLOGÍA VEGETAL” de la carrera de Ingeniería Agronómica de Escuela de Agronomía y que




Resolución de Consejo Directivo **90 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.467/2025 – Desestimar impugnación y aprobar acta – AD2 –
FISIOLOGÍA VEGETAL – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

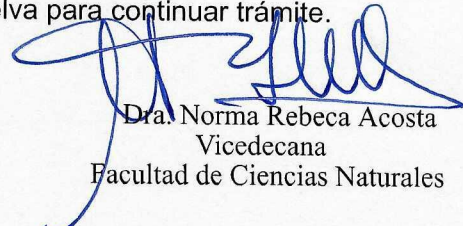


Salta,
25/03/2026

determinó el siguiente orden de mérito: 1) María Eugenia Mamaní, 2) Juan José Morales Soler y 3) Ariel Omar Guaymás.

ARTÍCULO 3°.- Notificar fehacientemente a los postulantes citados, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para continuar trámite.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales